**70 años del Concordato entre la Santa Sede y República Dominicana**

**Por Julio Pernús**

 El nuncio Piergiorgio Bertoldi en la Catedral Primada de América en Santo Domingo, agradeció la gentileza del presidente Luis Abinader que recordó públicamente en su reciente encuentro con el Papa Francisco en el Vaticano el aniversario 70 del Concordato entre la Santa Sede y República Dominicana. Pero cuál es la trascendencia real de ese documento.

**Un poco de Historia**

 Fue el 16 de junio de 1954 cuando se suscribió dicho Concordato con la Santa Sede Apostólica, mediante el cual ambos Estados manifestaron el deseo de asegurar una fecunda colaboración para el bien de la vida religiosa y civil del pueblo dominicano. La suscripción del mismo fue motivada por el ex dictador Rafael Leónidas Trujillo Molina. Él pensaba que con dicha firma conseguiría los favores y reconocimientos de la Santa Sede, y con ello justificaría sus aberrantes acciones, laceraciones y violaciones de derechos humanos en el país. Pero no fue siempre así y lo demuestra la carta pastoral de 1960 del episcopado dominicano.

 El Concordato es un tipo de acuerdo con ciertas características especiales, cuyo término data del siglo XV, y el más antiguo que se ha registrado fue en el año 1122, entre el Papa Calixto II y el emperador de Alemania, Enrique V. Tiene como objetivo, regular el conjunto de relaciones entre la Santa Sede como Estado oficialmente reconocido mediante los Tratados de Letrán de 1929 y el Estado en cuestión.

**En la actualidad**

 En el ADN de la nación dominicana está su amor a Dios, su escudo nacional tiene una biblia abierta en Juan 8:32 que dice: "y conoceréis la verdad, y la verdad, os hará libres". Alguno de los detractores del concordato alegan que desde el primero de sus artículos, que designa a la religión católica, apostólica y romana como la de la nación dominicana, abarca una serie de prerrogativas en el ámbito educativo, financiero, social y legal que, bajo alegato de inconstitucionalidad, en más de una ocasión, han sido atacadas, sin éxito, por sus contrarios en los tribunales. En el país es evidente la libertad de culto y líderes de diversas denominaciones han apoyado este concordato, pues ratifica el carácter humanista de su gente.

 El Concordato resultado de las ambiciones políticas de un dictador para convertirse en una figura internacional y sumar a la larga lista de títulos la de "Benefactor de la Iglesia", no logró nunca ese objetivo pese a las gestiones de algún obispo pro-trujillista ante la Santa Sede. La importancia de mantenerlo vigente se demuestran en el hecho de que la Iglesia sigue firmando acuerdos de esa naturaleza con otros países. Aunque conforme van evolucionando un país y sus normativas, los acuerdos se revisan, pero por el momento República Dominicana se complace en ser de los pocos países con un concordato vigente en el mundo.



